

Reunión de Comisión de Sector Agropecuario 21/05/2025

Temario

- a) UIF – el contador frente a la UIF
- b) Actualizaciones fiscales e incidencia en el sector agropecuario
- c) RUCA- SISA últimas modificaciones – funcionamiento sistémico
- d) Como incide el IVA simplificado en los Productores Agropecuarios – etapa de transición
- e) Categorías de SePYME - informe elaborado por la Comisión que contempla las consecuencias económicas y fiscales de cambio de escala
- f) Temas de interés general

Informe

- a) UIF – El contador frente a la UIF

El análisis de la situación actual demuestra que los contadores, como sujetos obligados, enfrentan una creciente carga de reportes ante la Unidad de Información Financiera (UIF). Dadas las características del sector y la diversidad de operaciones agropecuarias, se observa una necesidad urgente de extender los plazos establecidos para cumplir con los requerimientos formales y técnicos, con el objetivo de evitar sanciones injustificadas y mejorar la calidad de la información reportada.

Conclusión: Se recomienda la extensión de los plazos para el cumplimiento de las obligaciones de reporte ante la UIF, a fin de permitir una correcta adecuación de los sistemas contables y de gestión de los productores agropecuarios y sus contadores, cuando sea sujetos obligados.

- b) Actualizaciones fiscales e incidencia en el sector agropecuario

El análisis de las actualizaciones fiscales demuestra que el sector agropecuario enfrenta constantes modificaciones normativas que impactan directamente en la operatoria diaria de los productores y sus asesores. Los sistemas de gestión fiscal aún presentan deficiencias técnicas y operativas, lo que dificulta la implementación efectiva y oportuna de estas modificaciones.

Conclusión: Es imprescindible reconocer la permanente actualización fiscal y la necesidad de mejorar la confiabilidad y estabilidad de los sistemas utilizados para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a fin de evitar perjuicios a los contribuyentes y sus asesores.

Además, en otro orden de prioridades, se observa que los valores mínimos establecidos en la Resolución General (AFIP) 830 de retención del Impuesto a las Ganancias han quedado totalmente desactualizados en relación con la evolución de los precios y de la economía en general. Esta situación genera distorsiones significativas, especialmente para pequeños y medianos productores, y contribuye a una mayor carga administrativa.

Conclusión: Es imprescindible reconocer la permanente actualización fiscal y la necesidad de mejorar la confiabilidad y estabilidad de los sistemas utilizados para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, se recomienda la actualización de los valores mínimos de retención de la RG 830 para adecuarlos a la realidad económica actual y evitar efectos negativos sobre la liquidez de los productores.

c) Cómo incide el IVA simplificado en los Productores Agropecuarios – etapa de transición

La implementación del régimen de IVA simplificado para pequeños productores agropecuarios se encuentra en una etapa de transición que plantea desafíos técnicos y operativos. En este contexto, resulta razonable otorgar mayor flexibilidad en los plazos para adecuar sistemas y procedimientos contables.

Conclusión: Se propone que se extiendan los plazos de implementación del régimen de IVA simplificado durante todo el período de prueba, permitiendo así un proceso gradual de adaptación para productores y asesores.

e) Categorías de SePYME

Se ha analizado por la Comisión la problemática del cambio de escala en las categorías de SePYME y sus consecuencias económicas y fiscales para el sector agropecuario. Se observa que los saltos de escala generan costos adicionales, afectando la rentabilidad y la competitividad de los productores sobre todo en los benéficos que se van perdiendo en los cambios de escalas o categorías

En particular, se destaca la necesidad de que los montos establecidos para las categorías de SePYME sean adecuados a la realidad económica y productiva del sector agropecuario, considerando factores como inflación, costos operativos y rentabilidad propia de cada actividad y una equidad con los restantes sectores económicos del país

Conclusión: Se recomienda la posibilidad de entablar reuniones con el organismo a los efectos de analizar en profundidad las consecuencias económicas y fiscales del cambio de escala, adoptar medidas que mitiguen su impacto, y solicitar a las autoridades correspondientes la adecuación de los montos de las categorías de SePYME para el sector agropecuario, a fin de reflejar de manera más equitativa las particularidades productivas y económicas de la actividad.

f) Temas de interés general

En este apartado se agrupan las inquietudes transversales del sector agropecuario, tales como la simplificación tributaria, la reducción de la presión fiscal y la necesidad de políticas públicas más estables y previsibles.

Conclusión: Se destaca la necesidad de un diálogo permanente entre el sector público y privado para garantizar reglas claras y previsibilidad en las políticas fiscales y regulatorias que afectan a la actividad agropecuaria.